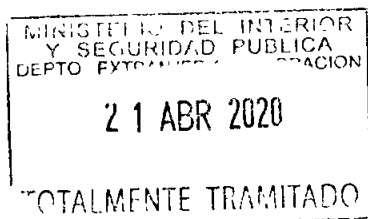


MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACION

Cero: 12/66250



OTORGA VISACIÓN A
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA N° 61008

SANTIAGO, 02 de Abril de 2020

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACION ELECTRONICA N° 2.019.495.629 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por el D.S. N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. N° 296 de 24.01.2013 modificado por D.S. N° 719 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 18.000 de 30-04-2001, todas del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por periodo de 2 años en la condición de TITULAR a Maribel Rosario ROJAS CAMPOS, CONTRINA de nacionalidad PERUANA con su empleador JUAN MANUEL MALDONADO.
- 2.- PAGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visa otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, PDI, PDI Nacional de Extranjería y Policía Internacional

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración
Ministerio del Interior y Seguridad Pública



KATIUSKA LORCA SILVA
Sección Visas

ZGL/KLS/APM

04/2020

Unión:

PDI Internacional